**RESOLUCIÓN CSJCAQR24-114**

Florencia, 16 de mayo de 2024

"Por medio de la cual se ordena una comisión de servicios para empleados de la Corporación"

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA.**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial en lo dispuesto en la Ley 270 de 1996, y

***CONSIDERANDO QUE***

La Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia propiciando espacios de trabajo saludables, y comprometidos con el Bienestar de los Servidores Judiciales, en el marco del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo, ha programado en conjunto con la Administradora de Riesgos Laborales ARL Positiva la actividad denominada **"ENCUENTRO DE MUNICIPIOS 2024**", donde se desarrollaran actividades orientadas a promocionar y preservar la salud y seguridad de las personas en los ambientes de trabajo.

Que la Oficina de Coordinación Administrativa de Florencia con el fin de alcanzar los objetivos de la actividad, solicita a los nominadores de los Diferentes Despachos Judiciales y Dependencias Administrativas, permitir a los servidores judiciales, para que participen en las jornadas de capacitación y formación convocada en los términos establecidos en artículo 152 Numeral 1 y 3 de la Ley 270 de 1996, siempre que no se afecte la prestación del servicio.

Que la señorita NAUDY MARCELA CAICEDO GUZMÁN, Escribiente Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.523.267; el señor GIOVANNI ALEJANDRO GONZÁLEZ GUEVARA, Profesional universitario grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.854.972; el señor NÍXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ, Profesional Universitario del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.499.101 y la señorita MABEL ROCIO RINCÓN ARCINIEGAS, Profesional universitario grado 11, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.293.682. Solicitan comisión de servicios para asistir al Encuentro de Municipios 2024, el cual se llevará a cabo el próximo 17 de mayo de 2024 en el municipio de Belén de los Andaquies, centro turístico "Nayuwid", por lo cual se comisionará a la Escribiente Nominado, al Profesional Universitario grado 11, al Profesional Universitario y a la Profesional universitario grado 11 del Consejo Seccional de

la Judicatura del Caquetá; para que se desplacen el día 17 de mayo de 2024 y participen en esta actividad.

***RESUELVE***

**ARTÍCULO 1º**: **CONCEDER** comisión de servicios a la señorita NAUDY MARCELA CAICEDO GUZMÁN, Escribiente Nominado del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, , identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.523.267; al señor GIOVANNI ALEJANDRO GONZÁLEZ GUEVARA, Profesional universitario grado 11 del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.854.972; al señor NÍXON ARLEY RAMÍREZ SÁENZ, Profesional Universitario del Consejo Seccional de la Judicatura del Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.117.499.101 y a la señorita MABEL ROCIO RINCÓN ARCINIEGAS, Profesional universitario grado 11, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.293.682; para desplazarse al municipio de “Belén de los Andaquies, centro turístico “Nayuwid”, el día viernes 17 de mayo de 2024, sin pernoctar, para asistir a la actividad ENCUENTRO DE MUNICIPIOS 2024 de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2º.-** Finalizada comisión el Comisionado rendirán informe de las Actividades adelantadas.

**ARTICULO 3º.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no genera el pago de viáticos, conforme a la Circular DEAJ16-33 del 13 de abril de 2016, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Para su desplazamiento utilizará el trasporte oficial asignado para el evento.

**ARTICULO 4º.-** Envíese copia del presente acto a la Coordinación Administrativa Florencia, Área recursos humanos para los efectos administrativos correspondientes.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

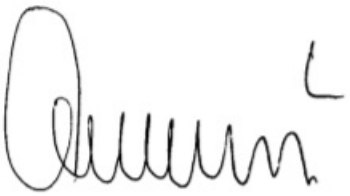

**MANUEL FERNANDO GÓMEZ ARENAS**
Presidente

MFGA / NMCG

**Firmado Por:**

**Manuel Fernando Gomez Arenas**

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional**

**Consejo Seccional De La Judicatura**

**Sala 2 Administrativa**

**Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36835cce296d73c2a15cc19dc17cfeaee888f10b87d9b352ada8d452f8179af4**

Documento generado en 16/05/2024 06:33:51 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica**